

COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS TECNOLOGICOS MYCHFR S.A. CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2019.

En el cantón Samborombón, a los quince días del mes de marzo de dos mil diecinueve, siendo las diecinueve horas, en el local de la compañía ubicado en la vía a Samborombón, ciudadela Entre Lagos, solar 9, se reúnen en Junta General Universal Ordinaria los señores accionistas de la Compañía SERVICIOS TECNOLOGICOS MYCHFR S.A., señor **FAUSTO ANDRÉS MARURI MIRANDA**, propietario de **QUINIENTAS VENTE (520)** acciones de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una y, señor **JORGE EDUARDO BEDOYA TORO**, propietario de **DOSCIENTAS OCHENTA (280)** acciones de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una, se deja expresa constancia que las acciones se encuentran pagadas en su totalidad, encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, que es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$800,00)**.

Preside la sesión el señor Fausto Andrés Maruri Miranda, en su calidad de presidente de la compañía, por otro lado, actúa como secretario de la Junta el señor Jorge Eduardo Bedoya Toro, en su calidad de gerente general de la compañía.

El presidente de la junta informa que el orden del día a tratarse es el siguiente: **1) Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y Comisario, relativos al ejercicio económico del año 2018; 2) Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias cortados al 31 de diciembre del 2018; 3) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2018; y, 4) Designar al Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico del 2019.**

Inmediatamente los accionistas de la sociedad manifiestan su resolución para constituirse en Junta General Universal Ordinaria y tratar el orden del día puesto a su consideración, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que la secretaria de la Junta procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y a determinar el número de votos que representan, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión, por lo que el presidente declara instalada la misma.

De manera inmediata se pasa a resolver el orden del día, el mismo que fue entregado a los accionistas en la convocatoria, previo a la Junta, y que se encuentra puesto en consideración de la Junta: **1) Conocer y resolver sobre los Informes del Presidente y Gerente General y del Comisario relativos al ejercicio económico del año 2018:** Para lo cual, el gerente general y comisario presentan sus informes respectivamente, entregando copias a los accionistas presentes, los mismos que por unanimidad son aprobados; **2) Conocer y resolver sobre el Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias cortados al 31 de diciembre del 2018:** Para lo cual, el gerente general de la compañía acogiéndose a lo que establece el artículo 231 inciso 2do de la Ley de Compañías, presenta el balance general y estado de pérdidas y ganancias, a los accionistas presentes, entregando las copias respectivas. Luego de breves deliberaciones, son aprobados en su totalidad y por unanimidad, el balance general y estado de pérdidas y ganancias, dejando constancia de que no existieron pérdidas. **3) Conocer y resolver sobre las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2018:** Los accionistas dejan expresamente establecido que no se generaron utilidades en dicho ejercicio económico, lo cual es aprobado de manera unánime por los comparecientes; **4.- Designar al Comisario Principal de**

la Compañía para el ejercicio económico del 2019; Toma la palabra el presidente, quien mociona para el cargo de Comisario Principal, al señor José Vicente Quimi Valverde. Luego de breves deliberaciones la Junta General Universal Ordinaria por unanimidad elige, para el cargo de Comisaria Principal al señor José Vicente Quimi Valverde.

El gerente general de la compañía señor Jorge Eduardo Bedoya Toro, toma la palabra y manifiesta que, de conformidad con el Reglamento expedido por Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados a la presente Sesión. La Junta en cumplimiento de dicha disposición reglamentaria, deja constancia de los documentos que deberían incorporarse al expediente: a) Lista de asistentes y número de acciones que representan; b) Copia Certificada del acta firmada por la secretaria de la Junta; y, c) Copia de los informes administrativos, Cuentas, Estado de pérdidas y Ganancias, Informe del Gerente General y Comisario. No habiendo otro punto que tratar, el presidente de la Junta concede un receso para que la secretaria redacte el Acta y la Lista de Accionistas asistentes. Posteriormente, se reinstala la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, con los mismos accionistas con que se inició, y la secretaria Ad-Hoc procede a dar lectura al acta, dando por terminada la sesión, firmando para constancia de todo lo actuado los asistentes a esta Junta. f) Jorge Eduardo Bedoya Toro; secretario; accionista; f) Fausto Andrés Maruni Miranda; presidente de la junta; accionista.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía **SERVICIOS TECNOLOGICOS MYCHER S.A.**, a mi cargo, al que me remito en caso necesario. Samborombón, 15 de marzo del 2019.



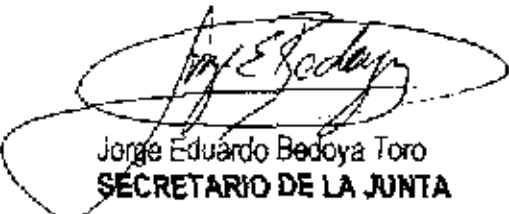
JORGE EDUARDO BEDOYA TORO
SECRETARIO DE LA JUNTA

LISTA DE ASISTENTES DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS TECNOLOGICOS MYCHFR S.A. CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2019.

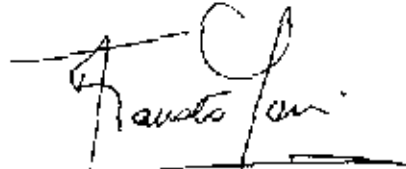
1. El señor **FAUSTO ANDRÉS MARURI MIRANDA**, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de QUINIENTAS VEINTE (520) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) cada una de ellas, pagadas en un 100%, con derecho a quinientos veinte votos; y
2. El señor **JORGE EDUARDO BEDOYA TORO**, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de DOSCIENTAS OCHENTA (280) acciones de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) cada una de ellas, pagadas en un 100%, con derecho a doscientas ochenta votos.

El capital social de la compañía **SERVICIOS TECNOLOGICOS MYCHFR S.A.**, es de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$800.00), íntegramente suscrito y pagado, dividido en ochocientas acciones de un Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$1.00), cada una.

Guayaquil, 15 de marzo de 2019.



Jorge Eduardo Bedoya Toro
SECRETARIO DE LA JUNTA



Fausto Andrés Maruri Miranda
PRESIDENTE DE LA JUNTA